

ridicas-Agentes, con arreglo a la Ley 117/1969, de 30 de diciembre, y Reglamento de 8 de julio de 1971, sobre la Producción de Seguros privados, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el recurso número 302.063, de 1973, interpuesto a nombre de la Compañía «Correduría Industrial Marítima de Seguros, S. A.», contra resolución del Ministerio de Hacienda de 5 de febrero de 1973 y acuerdo de la Dirección General de Política Financiera de 13 de septiembre de 1972, sobre solicitud de inscripción de la Entidad recurrente en el Registro Especial de Personas Jurídicas-Agentes, debemos declarar y declaramos que tales actos administrativos son válidos, por estar ajustados al ordenamiento jurídico, sin pronunciamiento alguno sobre las costas.»

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Subsecretario, José Lopez-Muñoz González-Madroño.

Hmo. Sr. Director general de Política Financiera.

19334 RESOLUCIÓN de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 16, concedida al «Banco Guipuzcoano, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 16, concedida en 5 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Sardanyola.—Sucursal: Sita en avenida Primavera, números 11/13, a la que se asigna el número de identificación 08-12-11.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

Oyarzun.—Sucursal: Calle de Mendiburu, número 2, a la que se asigna el número de identificación 20-05-33.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Algorta (Guecho) Sucursal: Calle Hispanidad, sin número, a la que se asigna el número de identificación 48-07-14.

Amorebieta.—Sucursal: Calle de San Miguel, número 9, a la que se asigna el número de identificación 48-07-15.

Ermua.—Sucursal: Avenida 26 de Abril, 4, a la que se asigna el número de identificación 48-07-16.

Guernica.—Sucursal: Avenida 26 de Abril, a la que se asigna el número de identificación 48-07-17.

Munguía.—Sucursal: Calle General Mola, esquina a calle Ruón, a la que se asigna el número de identificación 48-07-18.

Bilbao.—Agencia urbana de Recaldeberri: Calle de Ciudadela, número 5, a la que se asigna el número de identificación 48-07-19.

Bilbao.—Agencia urbana de Santutxu: Calle Juan de la Cosa, número 1, a la que se asigna el número de identificación 48-07-20.

Madrid, 13 de septiembre de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19335 CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 85, concedida al «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 17 de septiembre de 1974, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 19130, primera columna, a continuación de la línea 28, se ha omitido el párrafo siguiente:

«Al mismo tiempo se concede la oportuna autorización para que las sucursales que tenía instaladas en las localidades que se relacionan continúen como colaboradoras del Tesoro en la gestión recaudatoria en sus nuevos domicilios, con igual número de identificación que tenían en los anteriores locales que ocupaban.»

19336 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 27 de septiembre de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,569	57,739
1 dólar canadiense	58,432	58,662
1 franco francés	12,090	12,138
1 libra esterlina	133,778	134,404
1 franco suizo	19,338	19,428
100 francos belgas	146,225	147,030
1 marco alemán	21,614	21,718
100 liras italianas	8,694	8,733
1 florín holandés	21,212	21,314
1 corona suiza	12,872	12,939
1 corona danesa	9,350	9,393
1 corona noruega	10,960	10,409
1 marco finlandés	15,031	15,114
100 chelines austríacos	304,597	307,122
100 escudos portugueses	222,317	224,709
100 yens japoneses	19,387	19,457

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

19337 ORDEN de 21 de junio de 1974 por la que se autoriza a «Cementos Especiales, S. A.», el acondicionamiento de la ribera del puerto de la Bahía de Santa Agueda (Arguineguín) para la construcción de un camino de acceso al dique-muelle del puerto.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Cementos Especiales, S. A.», una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gran Canaria.

Término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

Superficie aproximada: 8.200 metros cuadrados.

Destino: Acondicionamiento de la ribera del puerto de la bahía de Santa Agueda (Arguineguín) para la construcción de un camino de acceso al dique-muelle del Puerto.

Plazo concedido: Cincuenta años.

Canon unitario: 30 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1974.—P. D. el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

19338 ORDEN de 26 de julio de 1974 por la que se autoriza a doña María de los Angeles Mayol Estévez la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Palma de Mallorca, para la construcción de una terraza solárium en Ca'n Pastilla.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a doña María de los Angeles Mayol Estévez una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Mallorca.

Término municipal: Palma de Mallorca.

Superficie aproximada: 312 metros cuadrados.

Destino: Construcción de una terraza solárium en Ca'n Pastilla.

Plazo concedido: Veinte años.

Canon unitario: 80 pesetas por metro cuadrado y año.